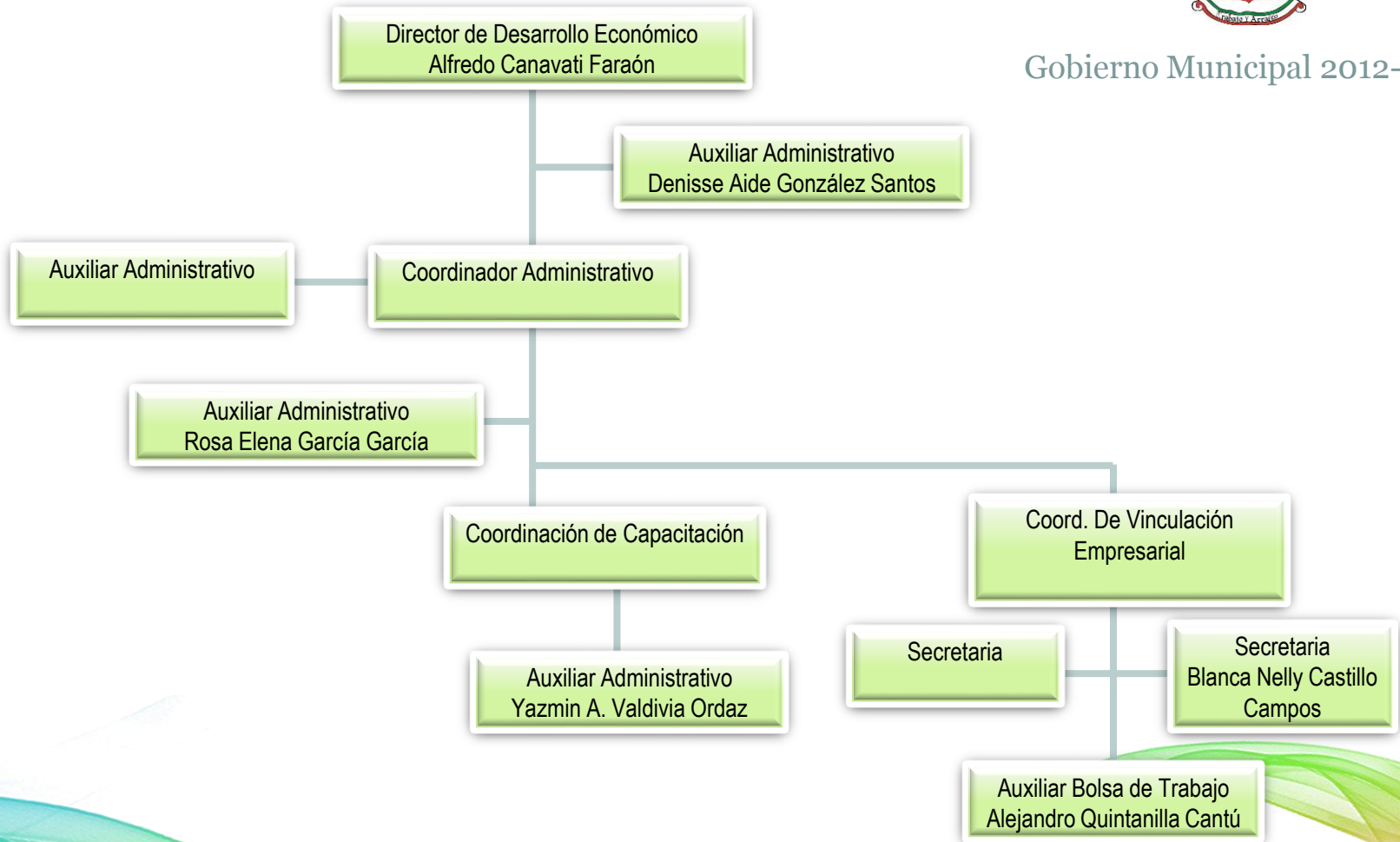


# Estructura Orgánica

## Dirección de Desarrollo Económico



Gobierno Municipal 2012-2015



**Puesto:** Director de Desarrollo Económico

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Coordinar a las direcciones a su cargo de acuerdo a las políticas que emanen de la presidencia municipal y a las leyes de ordenamiento que nos rigen.

## **FUNCIONES ESPECIFICAS:**

- 1.- Planear, organizar y dirigir los programas de desarrollo económico orientados al fomento y la generación de empleos y la promoción de la competitividad del municipio.
- 2.- Dirigir y coordinar los programas para el fortalecimiento económico de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el municipio.
- 3.- Planear y coordinar los programas de vinculación con los sectores educativos y productivos, cámaras y organismos empresariales.
- 4.- Propiciar y atraer inversiones locales, nacionales e internacionales.
- 5.- Instrumentar y promover políticas y lineamientos para el formato y promoción del desarrollo económico del municipio.
- 6.- Promover al municipio como destino de inversión, apoyando a la industria.
- 7.- Organizar, diseñar, implementar y actualizar la pagina del municipio en Internet, en donde se brinde la información determinante que permita la atracción de inversionistas y turistas al municipio y sus comunidades.
- 8.- Informar al presidente municipal, de todo evento empresarial al que se le invite.
- 9.- Asistir a la inauguración de empresas.